

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA DESAPRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR JIMÉNEZ Y MENESES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En su carácter de diputado federal por el distrito 13, con cabecera en Atlixco, Puebla; integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados desaprueba la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Puebla; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En las entidades federativas es esencial de cualquier gobierno, la seguridad jurídica que radica fundamentalmente, en la fiscalía general del estado.

Los poblanos nos damos cuenta que por la corrupción existente, encontramos escandalosos niveles de impunidad; incapacidad de autoridades para atender los reclamos más apremiantes de la población; robo de hidrocarburos siempre en aumento, cobijado por elementos gubernamentales nocivos; delitos que el poder político deja de atender.

Además a estas alturas de la terminación del gobierno actuante; la venta o permuta de cuarenta y dos hectáreas del parque ecológico flor del bosque; el retiro del patronato del Teatro Principal el más antiguo de América; el nombramiento de abogados sin oficio dentro del Poder Judicial, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia; la venta del antiguo hospicio, edificio considerado como patrimonio cultural de la humanidad; todas expresiones de la grave situación de ingobernabilidad por las que atraviesa actualmente nuestra entidad federativa.

Adicionalmente el crecimiento de un ilícito federal, se ha convertido en infortunado distintivo de nuestro estado; me refiero al robo de hidrocarburos mediante la ordeña de duetos de Pemex, conocido popularmente como “huachicoleo”.

De esta manera se convino un acuerdo de protección para la salida del fiscal, con la aprobación de una reforma legal para permitirle colocar como sucesor a un incondicional, como lo es el desconocido Gilberto Higuera, sin la ciudadanía poblana.

Una sucesión pactada al frente de una autoridad tan esencial para todo estado; una intervención directa de personas ajenas en una institución que debe ser autónoma, conforme dicta la constitución local.

Así el pasado 6 de septiembre y a sólo tres días de haberse presentado la iniciativa de decreto ante la comisión permanente del honorable Congreso de Puebla, se aprobó la reforma al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado, señalando que si la ausencia del fiscal fuera mayor a treinta días, este nombraría a su sucesor como encargado del despacho.

Esta reforma a la fiscalía por la que se aniquila su autonomía, será revocada ya sea por la nueva mayoría democrática en el congreso local de Puebla o por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una acción de inconstitucionalidad.

El retroceso y autoritarismo que está incurriendo el gobierno del estado, debe ser públicamente denunciado y condenado desde la más alta tribuna de la nación.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del honorable pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, condena la descomposición política en el Estado Libre y Soberano de Puebla, provocada por el ejercicio deshonesto del poder público, al reformar el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Puebla, que deteriora la autonomía del órgano de procuración de justicia.

Segundo. Se exhorta al gobierno del estado al restablecimiento de la vida democrática, para que en cumplimiento a su mandato legal, conserven y protejan la legalidad, revertiendo este procedimiento de reforma.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2018.

Diputado Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica)